

**EN LO PRINCIPAL: REPOSICION; PRIMER OTROSI: ACOMPAÑO DOCUMENTOS.**

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**ALEJANDRO VASQUEZ BASCUÑAN**, Chileno, empresario, cédula nacional de identidad número 9.473.734-6, con domicilio en calle Antonia López de Bello 42, comuna de Recoleta, Santiago, en los autos sobre infracción **causa Rol D-022-2024**, a **US**. Respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, vengo en reponer la resolución exenta N° 205 de fecha 10 de febrero de 2025, notificada a mi correo electrónico el 12 de febrero de 2025, que me sanciona a pagar una multa de 5,2 UTA (cinco coma dos unidades tributarias anuales).

Solicito reconsiderar el monto de la multa para condonarla, disminuir su monto o lo que el Tribunal estime conveniente, ya que después de la fiscalización del 03 junio del 2022, esta parte realizó medidas de mitigación en el local sancionado, consistente en instalación de paneles acústicos en puertas y ventanas, con fecha abril del año 2023, posteriormente solicitando a la JJVV un certificado de la disminución de ruidos molestos.

Dejo entrever que después de realizadas las obras de mitigación de ruidos molestos, la SMA no se ha presentado a medir nuevamente el nivel de ruidos, por lo que solicito su presencia nuevamente, para corroborar lo ya expuesto,

**PRIMER OTROSI:** Se acompañan fotos de las medidas de mitigación realizadas para disminuir el nivel de ruido de los decibeles emitidos por el local infraccionado.

**POR TANTO**, en razón de lo expuesto,

Solicito a US.: Se sirva tener por presentada la reposición y acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta los antecedentes señalados en esta presentación.





p

